

ANEXO VI. MODELO DE REPRESENTACIÓN PROCEDIMIENTOS INICIADOS A INSTANCIA DE LOS SOLICITANTES.

D/D^a, con NIF núm....., domicilio fiscal en la ciudad de CEUTA, sito en, en nombre y representación de la entidad, en su calidad de, provista de CIF, y domicilio fiscal en la ciudad de CEUTA, sito en, según se acredita en documentación anexa incorporada a la solicitud, y domicilio fiscal en Ceuta, a través del presente documento

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A:

D/D^a, con NIF núm., dirección electrónica habilitada a efectos de notificaciones y dirección fiscal sita en la ciudad de, C/
..... para que actúe ante los órganos de (1)
..... de la Sociedad de Desarrollo de Ceuta PROCESA, en el procedimiento del PROGRAMA MOVES III, iniciado por la/s persona/s representada/s.

En relación con dicho procedimiento, podrá ejercitar las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda extender el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan a la/las persona/s representada/s en el curso de dicho procedimiento.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el/la representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la/s persona/s otorgante/s; así como, de la/s copia/s del DNI (2) de la/s misma/s que acompaña/n a este documento.

NORMATIVA APLICABLE

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Representación: artículo 5. Registros Electrónicos de Apoderamiento: artículo 6.

Ceuta, de de

LA PERSONA/S OTORGANTE/S (3)

EL/LA REPRESENTANTE

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad que corresponde a las personas interesadas de otorgar su representación en términos diferentes; acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.

(1) Cítese el departamento ante el cual se otorga la representación (Tramitación, Justificación, Verificación y Control, etc.) (2) DNI o documento de identificación de personas extranjeras. (3) Si la persona otorgante es jurídica, también deberá figurar el sello de la entidad.